



Sílabo del curso Derecho de la Competencia y Libre Mercado

Agosto – diciembre 2018

VII Ciclo

Jesús E. Espinoza Lozada

I. Datos generales del curso

Asignatura	Derecho de la Competencia y Libre Mercado	Créditos: 3
Código	04482	Semestre: 2018-2
Requisito	Derecho Administrativo II	Ciclo: VII

Nombre del profesor (es)	Dirección electrónica
Jesús E. Espinoza Lozada	

II. Sumilla

El curso corresponde el estudio general de la teoría, las disposiciones legales y las instituciones del Derecho de la Competencia, así como las repercusiones jurídicas y económicas del tema, principalmente en una economía de mercado y globalizada y de integración de mercados como el de hoy.

El estudiante identificará temas sobre la libertad de industria y comercio, el estudio del abuso de posición dominante en el mercado, las prácticas restrictivas de la competencia; la competencia desleal; la publicidad ilícita, la regulación de la publicidad y la protección del consumidor.

III. Objetivos del curso

Este curso tiene por objetivo que los futuros abogados integren la teoría y la aplicación práctica de las instituciones jurídicas que aseguran el adecuado funcionamiento del proceso competitivo en el mercado, bajo condiciones de eficiencia. Desarrolla capacidades para un ejercicio profesional que tenga en cuenta el interés de los ciudadanos y las empresas por participar en un espacio económico libre y ordenado, donde la interacción entre la oferta y la demanda les permita la satisfacción de necesidades y el logro de objetivos empresariales, respectivamente.

Este curso permite tomar decisiones y asesorar jurídicamente para la toma de decisiones empresariales, vinculadas a estrategias comerciales y de inversión, en mercados nacionales y locales, así como también en mercados ampliados regionales y globales.

IV. Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso el alumno estará en la capacidad de:

- Dominar y aplicar los fundamentos de la defensa de la competencia para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Dominar y aplicar los fundamentos de la represión de la competencia desleal y la regulación de la actividad publicitaria para el mejor desempeño de la actividad empresarial en el mercado.
- Respetar y fortalecer la observancia de los derechos del consumidor en el desempeño de la actividad empresarial, consolidando la ciudadanía económica en el país.
- Incorporar todos los elementos del Derecho Ordenador del Mercado como parte del diseño y aplicación de estrategias empresariales en entornos competitivos nacionales, regionales y globales, con especial énfasis en las instituciones dirigidas a eliminar las barreras injustificadas a la actividad empresarial.
- Concurrir empresarialmente en el mercado promoviendo y asegurando una cultura de respeto a la libre y leal competencia; y, de respeto a los derechos del consumidor.

V. Metodología

La metodología de aprendizaje es de naturaleza activa y se desarrolla sobre la base de:

- La lectura asignada a los alumnos para cada clase: textos jurídicos, doctrina y casos prácticos;
- La exposición del profesor para presentar los temas correspondientes a cada unidad, con el propósito de profundizar el análisis sobre conceptos jurídicos y su aplicación práctica a fin de conducir el análisis y la crítica sobre los casos prácticos a evaluar; y,
- La intervención de los alumnos, lo cual incluye la formulación de preguntas, opiniones sustentadas, presentación de casos prácticos y debates teórico-prácticos.

VI. Evaluación

El sistema de evaluación es permanente e integral. La nota de la asignatura se obtiene promediando la evaluación permanente (40%), el examen parcial (30%) y el examen final (30%).

La evaluación permanente resulta del promedio ponderado de las evaluaciones que corresponden al seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno: prácticas calificadas, controles de lectura, trabajo de investigación y exposiciones, entre otros.

El promedio de estas calificaciones proporciona la nota correspondiente, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN PERMANENTE (PEP) 40%		
Tipo de evaluación	Descripción	Ponderación
Prácticas calificadas	2 Prácticas calificadas	30%
Controles de lectura	3 Controles de lectura	30%
Trabajo de investigación	1 trabajo	10%
Exposiciones	Exposición de texto en grupos conformados en clase	20%
Otras actividades	Participación en clase y asistencia permanente	10%

El promedio final (PF) se obtiene del siguiente modo:

$$PF = (0,30 \times EP) + (0,40 \times PEP) + (0,30 \times EF)$$

Dónde:

- PF** = Promedio Final
EP = Examen Parcial
PEP = Promedio de evaluación permanente
EF = Examen Final

La asistencia al curso es obligatoria. En consecuencia, los alumnos que acumulen un número de faltas a clases mayor al permitido reglamentariamente no podrán aprobar el curso.

VII. Programación de los contenidos y actividades de aprendizaje

SEMANA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES / EVALUACIÓN
<p>1° Del 20 al 25 de agosto</p>	<p>UNIDAD 1: LIBRE MERCADO – HISTORIA DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA</p> <p>Resultado de aprendizaje: Comprender conceptos básicos respecto de la interacción de la oferta y la demanda y los antecedentes del derecho de la libre competencia</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interacción entre oferta y demanda. - El modelo de competencia perfecta. - Historia del derecho de la competencia <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CÁCERES FREYRE, Fernando. El porqué de la política de libre competencia. - DIEZ CANSECO, Luis. ¿Qué protege la libre competencia? - BECKER, Gary. La naturaleza de la competencia. En: Themis 44. 2002, pp. 55-61. - Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 0008-2003-AI/TC. 	<p>Participación en clase</p>
<p>2° Del 27 de agosto al 01 de septiembre</p>	<p>UNIDAD 2: ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LIBRE COMPETENCIA – INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN</p> <p>Resultado de aprendizaje: Entender el ámbito de aplicación de la normativa peruana de libre competencia.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de aplicación: objetivo, subjetivo, territorial - Control de comportamiento, control de estructuras y abogacías de la competencia <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BULLARD, Alfredo. Dejar competir o no dejar competir: he aquí el dilema. - OLAECHEA, Joselyn. Libre competencia versus regulación: sobre la aplicación del principio de supletoriedad en la nueva Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas – LRCA. En: Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual, 12(7). 2011, pp. 61-94. 	<p>1° Control de Lectura</p> <p>Participación en clase</p>

<p>3° Del 3 al 8 de septiembre</p>	<p>UNIDAD 3: REPRESIÓN DE CONDUCTAS ANTI-COMPETITIVAS</p> <p>Resultado de aprendizaje: Incorporar en la gestión y en la asesoría jurídica empresarial las herramientas que la represión de las conductas anticompetitivas otorga para asegurar la competencia por eficiencia.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prohibiciones absolutas y prohibiciones relativas. - Prácticas colusorias horizontales: acuerdos, decisiones, recomendaciones y prácticas concertadas. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEZA, Tommy. Análisis de las prácticas colusorias horizontales contenidas en la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas a la luz de la jurisprudencia euro. - Resolución 276-97-TDC. 	<p>Participación en clase</p>
<p>4° Del 10 al 15 de septiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cárteles duros: fijación de precios, reparto de mercado o cuotas de producción, licitaciones colusorias. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI - CONRATH, Craig. Guía Práctica para la ejecución de la Ley Antimonopolio para una economía en transición. 2002. Colombia: Superintendencia de Industria y Comercio. 	<p>Participación en clase</p> <p>2do. Control de lectura</p>
<p>5° Del 17 al 22 de septiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estándar probatorio para la investigación y sanción de conductas anticompetitivas. - Acuerdos o restricciones accesorias. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 1167-2013/SDC-INDECOPI - Resolución 276-97-TDC - OECD. Prosecuting cartels without direct evidence. 2002 	<p>Participación en clase</p> <p>1era. Práctica calificada</p> <p>Exposiciones</p>
<p>6° Del 24 al 29 de septiembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas de inspección de la agencia: Acceso a cuentas de correo electrónico. Supuestos en los que se requiere autorización judicial. Levantamiento del secreto de las comunicaciones. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OECD. Visitas de inspecciones sin previo aviso en investigaciones de conductas anticompetitivas.2013. - Resolución 0486-2017/SDC-INDECOPI 	<p>Participación en clase</p>

<p>7° Del 1 al 6 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de clemencia: Finalidad, requisitos, condiciones y procedimiento. - Compromisos de cese, regulación y desafíos. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 010-2017/CLC-INDECOPI – Guía del Programa de Clemencia. - Informe Técnico 027-2017/ST-CLC-INDECOPI - OECD. Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia: Sesión II: Programas de Clemencia en América Latina y el Caribe: Experiencias recientes y lecciones aprendidas. 2016. 	<p>Participación en clase</p>
<p>8° Del 8 al 13 de octubre</p>	<p>EXÁMENES PARCIALES</p>	
<p>9° Del 15 al 20 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de posición de dominio y restricciones verticales. - Mercado relevante. Delimitación. Identificación de posición de dominio. - Prácticas explotativas y prácticas abusivas <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FIGARI, Hugo; GÓMEZ, Hugo y ZUÑIGA, Mario. Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de existencia de posición de dominio. 	<p>Participación en clase</p> <p>3er. Control de lectura</p>
<p>10° Del 22 al 27 de octubre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidades de abuso de posición de dominio: negativa de trato, discriminación, ventas atadas, abuso de procesos legales. - Restricciones verticales. Criterios de análisis. Modalidades: precios de venta, contratos de exclusividad, ventas atadas. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BULLARD, Alfredo y FALLA, Alejandro. El abogado del diablo. - Resolución 0589-2015/SDC-INDECOPI - Resolución 256-2005/TDC-INDECOPI - Resolución 869-2002/TDC-INDECOPI 	<p>Participación en clase</p>
<p>11° Del 29 de octubre al 3 de noviembre</p>	<p>UNIDAD 4: CONTROL DE CONCENTRACIONES</p> <p>Resultado de aprendizaje: Conocer los supuestos de las operaciones de concentración empresarial que requieran autorización de la agencia de competencia, así como el proceso a seguir.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El control de concentraciones. Definición de concentración. Umbrales y operaciones exceptuadas. - Procedimiento. - Revocación de las condiciones impuestas. 	<p>Participación en clase</p> <p>2da. Práctica calificada</p>

	<p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - BULLARD, Alfredo, FALLA, Alejandro y ROLDÁN, Nicole. In God we trust, all other bring data. ¿Debe haber control de fusiones empresariales en el Perú? En: Themis 62. 2012. - TÁVARA, José y DIEZ CANSECO, Luis José. Estabilizando el péndulo. Control de fusiones y concentraciones en el Perú. En: Themis 47. 2003. - ICN. Recommended practices for merger notification and review procedures. - Proyectos de Ley 	
<p>12° Del 5 al 10 de no- viembre</p>	<p>UNIDAD 5: ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA</p> <p>Resultado de aprendizaje: Conocer las facultades de la agencia de competencia para la promoción de más mercados competitivos.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abogacías de la competencia. - Revisión de experiencias de la autoridad peruana. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abogacía de la competencia para el mercado de servicios notariales en el Perú. - Proyecto de guía de compras públicas. 	<p>Participación en clase</p>
<p>13° Del 12 al 17 de no- viembre</p>	<p>UNIDAD 6: REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL</p> <p>Resultado de aprendizaje: Incorporar en la gestión y la asesoría jurídica empresarial las herramientas que la represión de la competencia desleal otorga para asegurar la competencia por eficiencia, bajo reglas de buena fe.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito de aplicación - Cláusula general - Principio de veracidad - Principio de lealtad y principio de adecuación social. - Principio de autenticidad y principio de legalidad (regulación específica). <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. Fundamentos económicos y legales de la legislación sobre represión de la competencia desleal: ámbito de aplicación y cláusula general. - MENÉNDEZ, Aurelio. La competencia desleal. - RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo y SOSA HUAPAYA, Alex. Con licencia para anunciar: un tratado del derecho publicitario en el Perú - MAGUIÑA Y SOSA. El mejor del Perú: exageración publicitaria. 	<p>Participación en clase</p>

<p>14° Del 19 al 25 de noviembre</p>	<p>UNIDAD 7: EL SISTEMA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR</p> <p>Resultado de aprendizaje: Incorporar en la gestión y en la asesoría jurídica empresarial las herramientas para identificar las problemáticas en las relaciones de consumo con especial incidencia en el deber de idoneidad y deber de informar.</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estándar de consumidor tutelado - La relación de consumo - El deber de idoneidad - Publicidad y protección al consumidor. <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RODRÍGUEZ, Gustavo. El apogeo y la decadencia del deber de idoneidad. - AVERITT y LANDE. La soberanía del consumidor. 	<p>Participación en clase</p>
<p>15° Del 27 de noviembre al 1 de diciembre</p>	<p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El deber de informar en las relaciones de consumo - La discriminación en el consumo - El control de cláusulas abusivas en el derecho del consumidor - Medios de los reclamos de consumo <hr/> <p>Lecturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESPINOZA, Jesús. ¿Y ahora quién podrá defendernos? El Arbitraje de Consumo y otros medios de resolución de controversias entre consumidores y proveedores. 	<p>Participación en clase</p>
<p>16° Del 3 al 8 de diciembre</p>	<p>EXÁMENES FINALES</p>	

VIII. Bibliografía

- ALPA, Guido. *Derecho del Consumidor*. Lima: Gaceta Jurídica, 2004.
- ANDERMAN, Steven D. *EC Competition Law and Intellectual Property Rights. The Regulation of Innovation*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1998. 320 p.
- ANDRADE ARRIAGA, Diego, Alfieri LUCCHETTI RODRÍGUEZ y Ángel DELGADO SILVA. *Mesa Redonda: Barreras burocráticas y autonomía municipal*. En: Revista de Derecho Administrativo. Año II, Número 4, enero 2008. Círculo de Derecho Administrativo.
- AREEDA, Phillip y KAPLOW, Louis. *Antitrust Analysis*. New York: Aspen Law & Business, 1997. 902 p.
- ARIÑO ORTIZ, Gaspar. *Principios de Derecho Público Económico*. Lima: Ara, 2004.
- ARPIO, Juan L. *Las ayudas públicas ante el Derecho Europeo de la Competencia*. Navarra: Aranzadi, 2004. 333 p.
- BLANKE, Gordon. *The use and utility of international arbitration in EC Commission merger remedies: A novel supranational paradigm in the making?*. Groningen: Europa Law Publishing, 2006. 342 p.
- BUENDÍA SIERRA, José Luis. «*Derechos especiales y exclusivos, servicios públicos y servicios de interés económico general*». En: BENEYTO PÉREZ y otro (Dir). Tratado de Derecho de la Competencia Unión Europea y España. 4 tomos. Madrid: Bosch, 2005. pp. 1055 – 1154.
- CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 1. Buenos Aires: Heliasta, 2005a. 743 p.
- CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho antimonopólico y de defensa de la competencia*. 2da ed. Vol 2. Buenos Aires: Heliasta, 2005b. 523 p.
- CABRILLO, Francisco. «*Objetivos de una política de defensa de la competencia*». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 21-30.
- CASTILLO DE LA TORRE, Fernando. «*Reglamentaciones públicas anticompetitivas*». En: BENEYTO PÉREZ y otro (Dir). Tratado de Derecho de la Competencia Unión Europea y España. 4 tomos. Madrid: Bosch, 2005. pp. 1301 – 1391.
- COLOMA, Germán. *Defensa de la Competencia - Análisis económico comparado*. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 2003. 440 p.
- CREUS, Antonio y AMADOR, Olivia. «*Procedimientos administrativos ante la Comisión Europea y Control Jurisdiccional del TJCE*». En: BENEYTO PÉREZ y otro (Dir). Tratado de Derecho de la Competencia Unión Europea y España. 4 tomos. Madrid: Bosch, 2005. pp. 752-832.
- DI FILIPPO, Armando y FRANCO, Rolando. *Integración regional, desarrollo y equidad. México: Siglo Veintiuno*. Comisión Económica para América Latina, 2000. 133 p.

ECHEBARRÍA SÁENZ, Aitor. «Acuerdos verticales». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (Coord). Derecho Europeo de la Competencia. *Antitrust* e intervenciones públicas. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 103-156.

ESTOA PEREZ, Abel. *El control de ayudas del Estado*. Madrid: lustel, 2006. 295 p.

EVENETT, Simon J. «What we can really learn from the competition provisions of RTAs». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 39-65.

EZCURRA, Huáscar y CHÁVEZ, Christian. *La cláusula general prohibitiva*. En: El Derecho de la Competencia Desleal. Lima: UPC, 2007.

FALLA, Alejandro y QUINTANA, Eduardo. «Derecho de la Competencia en la Comunidad Andina». En: Derecho Comunitario Andino, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003. pp. 143-176.

FIGARI, Hugo, Hugo GÓMEZ y Mario ZÚÑIGA. *Hacia una metodología para la definición del mercado relevante y la determinación de la existencia de posición de dominio*. En: Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual. Año1, Número 1, Primavera 2005.

FRANK, Robert H. *Microeconomía y Conducta*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, 1992. 796 p.

HERRERO, Carmen. «Control de las concentraciones de empresas». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (coord.). Derecho Europeo de la Competencia. *Antitrust* e intervenciones públicas. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 435-481.

JENNY, Frédéric y HORNA, Pierre. «Modernization of the European system of competition law enforcement: lessons for other regional groupings». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 285-331.

JIMÉNEZ LATORRE, Fernando. «La persecución de cárteles: la política de clemencia». En: MARTÍNEZ LAGE y otro (Dir). La modernización del derecho de la competencia en España y en la Unión Europea. Madrid: Marcial Pons, 2005. pp. 127-153.

KHEMANI, R. Shyam. *Aplicación de las Leyes sobre la Competencia: Exenciones y Excepciones* (UNCTAD/DITC/CLP/Misc.25). Ginebra: UNCTAD, 2002. 41 p.

LEFTWICH, Richard Sistema de precios y asignación de recursos. México: Nueva Editorial Interamericana, 1978. 637 p.

LINDBLOM, Charles E. *El sistema de mercado*. Madrid: Alianza Editorial, 2002. 327 p.

LUCCHETTI RODRÍGUEZ, Alfieri. *El control de las barreras burocráticas en el Perú por parte de INDECOPI entre el año 1996 a 2007*. En: El Derecho Administrativo y la Modernización del Estado Peruano. Ponencias presentadas en el Tercer Congreso Nacional de Derecho Administrativo. Editorial: Grijley. Lima, 2008.

MARTÍNEZ LÓPEZ-MUÑIZ, José Luis. «Ayudas públicas». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (Coord). Derecho Europeo de la Competencia. *Antitrust* e intervenciones públicas. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 487-579.

MEHTA, Pradeep y NANDA, Nitya. «*The role of civil society in promoting competition culture and competition advocacy at the regional level*». En: BRUSICK, Philippe, Ana María ALVAREZ y Lucian CERNAT (Ed). *Competition Provisions in Regional Trade Agreement: How to Assure Development Gains*. New York / Geneve: United Nations / UNCTAD, 2005. pp. 255-281.

MOTTA, Máximo. *Competition Policy – Theory and practice*. New York: Cambridge, 2004. 640 p.

NIHOUL, Paul. *Introducción al Derecho de la Competencia*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia. 2005. 320 p.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. *El Regionalismo y el Sistema Mundial de Comercio*. Ginebra: Organización Mundial del Comercio (OMC), 1995. 110 p.

PASCUAL GARCÍA, José. *Régimen jurídico de las subvenciones públicas*. 5ta. ed. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2008. 109 p.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo. *El consumidor en su isla: una visión alternativa del sistema de protección al consumidor en el Perú*: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico. 2011.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Gustavo y SOSA HUAPAYA, Alex. *Con licencia para anunciar: un tratado del derecho publicitario en el Perú*. Editorial Themis. 2014.

SACRISTÁN, Marcos. «*Abuso de posición dominante*». En: VELASCO SAN PEDRO, Luis Antonio (Coord). *Derecho Europeo de la Competencia. Antitrust e intervenciones públicas*. Valladolid: Lex Nova, 2005. pp. 307-358.

SAUTER, Wolf. *Competition Law and industrial Policy in the EU*. Oxford: Clarendon Press Oxford, 1997. 255 p.

SORIANO GARCÍA, José Eugenio. *Derecho Público de la Competencia*. Madrid: Marcial Pons, 1998. 670 p.

TOVAR, Teresa. *Derecho de la Competencia y Telecomunicaciones*. Lima: Ara, 2006.

VOGELAAR, Floris. *The European Competition Rules – Lanmark Cases of the European Courts and the Commission*. 2da ed. Groningen: Europa Law Publishing, 2007. 389 p.

WHISH, Richard. *Competition Law*. 4th ed. London: Butterworths, 2001. 913 p.

WINSLOW, Terry. *Legislación y Política de Competencia en el Perú. A Peer review elaborado para la Segunda Reunión del Foro Latinoamericano de Competencia*. Lima: INDECOPI, 2004. 100 p.

WITKER, Jorge. *Derecho de la Competencia en América*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2000. 344 p.

LEGISLACION NACIONAL

Constitución Política del Perú de 1993

Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas aprobada por Decreto Legislativo 1034, modificada por Decreto Legislativo 1205.

IX. Profesor

Jesús E. Espinoza Lozada

Abogado. Master en Derecho, Economía y Políticas Públicas por el Instituto de Investigación Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid.

Ha sido docente en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Actualmente, es docente en la Universidad de Piura a nivel de pre y postgrado.

Ha sido Presidente del Grupo de Políticas y Leyes de Competencia del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC) entre 2016 y 2017, Director de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Ministerio del Ambiente y Coordinador Legal de la Sala de Defensa de la Competencia del Tribunal del INDECOPI.

Actualmente, es Secretario Técnico de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI y Vocal del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios del OSIPTEL.

X. Información Adicional

Es complementaria a la formación académica, la formación ética y de responsabilidad en el alumno, que se manifestará en la puntualidad en la entrega de trabajos, honestidad en la preparación de trabajos y en las citas de bibliografía consultada, así como de respeto y apertura a las diversas opiniones en clases.

TRABAJO INDIVIDUAL

- **Pautas de trabajo:**

El trabajo de investigación comprende tres partes:

1.- Marco jurídico o teórico: Conjunto de ideas, conceptos, disposiciones legales o normas vigentes sobre el tema otorgado. La información debe ser procesada por los estudiantes, no deben ser copia de leyes o de textos. Se recomiendan las citas o referencias bibliográficas en todo el trabajo.

2.- Aplicación práctica: Cada tema de trabajo tiene un caso práctico que analizar. Luego que se hace la evaluación de la teoría, se debe analizar un caso de acuerdo al tema otorgado.

3.- Conclusiones, aportes, comentarios: Luego del análisis teórico o jurídico, se hace la constatación en la realidad de la aplicación de la norma, teoría, etc. Es la parte importante del trabajo a la que se llega luego del análisis del marco jurídico y de tener información de cómo se aplica éste en la realidad.

Finalmente, debe citarse las fuentes de información: bibliografía, visitas, resoluciones de INDECOPI, información de actualidad en revistas, periódicos, etc.

La entrega del trabajo debe ser del contenido total del trabajo.

No hay número de páginas determinado. Hay investigaciones cortas con información importante, pero también hay investigaciones que requieren de cierta extensión para poder tratar el tema de manera relevante.

- **Pautas de exposición:**

Nota de exposición: de acuerdo al desempeño expositivo y de conocimiento del tema.

La exposición es formal: terno y corbata para los varones, ropa formal para las mujeres.

ENTREGA DE TRABAJO: Al correo @esan.edu.pe, **dos semanas antes del examen final – ÚNICA ENTREGA.** No se entrega trabajo en físico.